

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Acuerdo de 23 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de modificación del Plan de Gestión de Residuos que se cita, en el término municipal de Minas de Riotinto (Huelva), y cuyo titular es la entidad Atalaya Riotinto Minera, S.L.U. (PP. 1552/2022).

Que con fecha 20 de julio de 2021, se acuerda por parte del Delegado Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva la publicación del anuncio de información pública conjunta para los procedimientos «Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto Minero Riotinto (PRT) como consecuencia de la actuación definida en el documento Actualización del Proyecto Minero Riotinto» (Expediente AAU/HU/049/20-AAU/SC/003/13-M2) y sobre el procedimiento administrativo de «Actualización del Plan de Restauración del Proyecto Minero Riotinto (PRT)» (Expediente 258/20/M). Dicho anuncio fue publicado en el BOJA núm. 144/2021, de 27 de julio, habilitándose el plazo de 30 días para la formulación de las alegaciones que se estimasen oportunas.

Que con fecha 23.11.2021 se acuerda por parte del Delegado Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva la publicación del anuncio de un nuevo trámite de Información Pública conjunta para los procedimientos «Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto Minero Riotinto (PRT) como consecuencia de la actuación definida en el documento "Actualización del Proyecto Minero Riotinto" (Expediente AAU/HU/049/20-AAU/SC/003/13-M2) y sobre el procedimiento administrativo de «Actualización del Plan de Restauración del Proyecto Minero Riotinto (PRT)» (Expediente 258/20/M). Dicho anuncio fue publicado en el BOJA núm. 233/2021, de 3 de diciembre, habilitándose el plazo de 30 días para la formulación de las alegaciones que se estimasen oportunas.

Que durante el periodo de información pública se han dirigido a la autoridad competente, informes y dictámenes que pueden resultar relevantes para dictar la resolución.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos mineros de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva,

A C U E R D A

Primero. La apertura de un nuevo periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 258/20/M, «Actualización del Plan de Restauración del Proyecto Minero Riotinto (PRT)», en los términos municipales de El Campillo y Minas de Riotinto, promovido por Atalaya Riotinto Minera, S.L.U., con CIF B85062677 y domicilio en La Dehesa, s/n, Minas de Riotinto (Huelva).

00264035

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta presencial en la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, situada en Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007 Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

El horario, debido a las especiales condiciones actuales y al objeto de respetar las necesarias medidas de prevención, para acceder presencialmente a la exposición pública de la documentación deberá solicitarse cita previa en el teléfono 955 041 111, siendo recomendable ir provisto de mascarilla de protección.

Así mismo dicha documentación podrá ser consultada en la Plataforma de Participación ubicada en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 23 de junio de 2022.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.